

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15608 *TORRENT*

Doña M.^a José Latorre Arfella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Torrent, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en este juzgado se sigue el procedimiento de Concurso Consecutivo con el n.º Concurso Abreviado [CNA] – 000922/2020, en el fecha 5 de marzo de 2021 se ha acordado lo siguiente:

1.- La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor José Adolfo Terrádez Cebreiro, con NIF 22616585H, con domicilio en C/ La Pedrota, 14, 8.^a, Aldaia.

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3- Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Registro Publico Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Jorge Sánchez-Tarazaga y Marcelino, C/ Pérez Pujol, 4, 1, Valencia, email jorge@legalnotes.es.

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente

Torrent, 8 de marzo de 2021.- Letrada de la Administracion de Justicia, M.^a José Latorre Arfella.

ID: A210019242-1